**Hace uso de la voz el Regidor Juan Martin Nuñez Morán:**

Buenos días a todos, le doy la bienvenida a mis compañeros y compañeras regidores, así como a la secretaria del Ayuntamiento y a la Unidad de Transparencia y Asesores que nos acompañan.

 En San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, siendo las 11:15 de día 12 de Enero del 2023 encontrándonos en sala de regidores, lo anterior con la conformidad en lo dispuesto por los artículos 87 y 122 Ter del Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, damos inicio a la Sesión de la Comisión Edilicia de Tianguis, Mercados y Espacios Abiertos.

Continuando con la sesión nombrare lista de asistencia para efectos de verificar si existe quórum legal correspondiente

Antes que nada, si me lo permiten recibimos dos oficios, uno de nuestra compañera regidora Adriana del Carmen Zúñiga Guerrero, por cuestiones de agenda no nos va poder acompañar, tengo en mis maños el oficio que nos hizo llegar, de la misma manera nuestra compañera regidora María Patricia Nuñez por cuestiones de agenda no nos va poder acompañar y antes de nombrar lista quisiera, tomarlo a votación si no tienen inconvenientes para aprobar sus inasistencias, están de acuerdo compañeros.

 (6) Aprobado

Tomare lista

**Hace uso de la voz el Regidor Juan Martin Nuñez Morán:**

 Adriana del Carmen Zúñiga Guerrero con el comprobante de su justificante

**Hace uso de la voz el Regidor Juan Martin Nuñez Morán:**

Regidora Anabel Ávila Martínez

**Hace uso de la voz la Regidora** Presente

**Hace uso de la voz el Regidor Juan Martin Nuñez Morán:**

Regidor Vocal Luis Arturo Morones Vargas.

**Hace uso de la voz la Regidor** Presente

**Hace uso de la voz el Regidor Juan Martin Nuñez Morán:**

 La Regidora Vocal María Patricia Meza Nuñez.

Con su justificante

**Hace uso de la voz el Regidor Juan Martin Nuñez Morán:**

Regidora Vocal María del Rosario Velázquez Hernández,

**Hace uso de la voz la Regidora María del Rosario Velázquez Hernández** Presente

**Hace uso de la voz el Regidor Juan Martin Nuñez Morán:**

Vocal Regidor Jorge Eduardo Gonzalez de la Torre.

**Hace uso de la voz el Regidor Jorge Eduardo Gonzalez de la Torre:** Presente.

**Hace uso de la voz el Regidor Juan Martin Nuñez Morán:**

Vocal Regidor José Roberto García Castillo.

**Hace uso de la voz el Regidor José Roberto García Castillo:** Presente.

**Hace uso de la voz el Regidor Juan Martin Nuñez Morán:**

Vocal Regidora Alma Dolores Hurtado Castillo.

 **Hace uso de la voz la Regidora Alma Dolores Hurtado Castillo**: Presente.

**Hace uso de la voz el Regidor Juan Martin Nuñez Morán:**

El de la voz como presidente Juan Martin Nuñez Moran, Presente.

Bueno siendo así estamos 7 integrantes de los 9 el cual declaro que existe el Quórum legal correspondiente, por lo cual daré lectura a lo siguiente si me lo permiten.

ORDEN DEL DIA:

1.- Bienvenida, Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.

2.- Lectura y aprobación de la orden del día

3.- Aprobación de Programa de Trabajo

4.-Asuntos Generales

 5.-Clausura de la Sesión.

Conociendo el contenido de la orden del día, les pregunto a mis compañeros si es de aprobarse, favor de manifestarlo levantando su mano.

**Aprobado** (7) integrantes.

Respecto al PUNTO NUMERO TRES en la aprobación del programa trabajo se les hizo llegar a sus oficinas por lo que en votación económica les pregunto si es de aprobarse, manifestarlo levantando su mano.

Aprobado (7) compañeros

Continuando con la orden del día, le pregunto a los asistentes, en asuntos generales si tienen algo que manifestar, bueno en lo personal, quisiera comentarles, que habíamos comentado en la sesión anterior de los programas con fojal por lo cual les daré una pequeña reseña de una parte del proyecto, que como equipo vamos a realizar, es el curso de digitaliza tu negocio, en este caso que es por el fojal ,esta es para tener ventas en las redes y plataformas de los mercados municipales, si me lo permiten les voy a dar una introducción de las bases y las características de las cuales se refiere, me permito decirles que esto va enfocado a los mercados municipales de San Pedro Tlaquepaque, los cuales tenemos 12 mercados municipales registrados.

El periodo de registro será a partir del día de la publicación de la presente convocatoria y hasta cumplida la meta establecida en las reglas de operación en un horario comprendido entre las 9:00 y las 15:00 horas previa cita a través de las siguientes líneas telefónicas se las vamos hacer llegar, los participantes son para aquellos comerciantes, locatarios de los mercados municipales de los cuales ya mencionados de los 12 mercados los requisitos es identificación oficial vigente, Comprobante de domicilio ( CFE, SIAPA, Estado de cuenta bancario o telefónico.) Clave única de registro de población (CURP) Licencia vigente del local del mercado municipal de San Pedro Tlaquepaque.

Las características serán, capacitar a los comerciantes que presentes las siguientes condiciones, primero ser locatarios titulares de los mercados Municipales de San Pedro Tlaquepaque con licencia vigente, la capacitación tendrá una duración de 11 sesiones, los días lunes, miércoles y viernes, desde el día 20 de febrero y hasta el día lunes 13 de Marzo del 2023, la modalidad será hibrida estos dos conceptos serian en Weibar es por zoom y Tutorial (you tube) la asesoría será por Whatsapp de lunes a viernes , de 17:00 a 21:00 horas

Los datos para dudas y aclaraciones se podrán realizar en la Coordinación General de Desarrolló Económico y Combate a la Desigualdad, en la Dirección de Emprendimiento con domicilio en calle florida #188 esquina con Contreras Medellín en zona Centro de SAN Pedro Tlaquepaque en los teléfonos, que ya se los haremos llegar, para dudas que se puedan tener este inicio de este proyecto es parte de lo que están de acuerdo en cuanto a los problemas de la pandemia, en la pandemia surgió demasiado el comercio pequeño y las tiendas departamentales y los centros comerciales que hacen las ventas como Walmart, soriana no dejaron de percibir su ingreso y en esta parte el comercio pequeño fue el que se vio muy afectado, no obstante en nosotros creo que tenemos en las plataformas para poder pedir alimentos algún tipo de servicios, pero nos dimos cuenta de que los 12 mercados el 98% no realiza a un a la fecha esta modalidad de la redes y plataformas es por ello, que se trata de que se active en este caso porque fue la pandemia pero en realidad seguimos teniendo problemas con enfermedad y todo, si dios no lo quiere vuelve aparecer otra vez esto, entonces va ser muy cruel y el comercio pequeño se dio a la baja totalmente en las ventas entonces eso nos va permitir que se reactiven en casos de tercer edad se hacen renuentes a este tipo de sistemas, pero nos dimos a la tarea de verlo y constatar que personas de tercera edad, no tenían que estar en silla de ruedas, andaderas prácticamente es un beneficio en poder hacer esta plataformas estas redes y tener otros servicios que es lo que sucede que el comercio pequeño va seguir entonces es por eso que es parte de lo que estamos viviendo en ese sentido y los seguimos ampliando con los demás temas de fojal, también con lo del mercado de abastos que en su momento seguiremos creciendo en ese sentido.

**Hace uso de la voz el Regidor Arturo Morones** en el tema de los locatarios titulares los adultos mayores desafortunadamente no les entienden a la tecnología ay quienes sedan los espacios dentro de la familia.

**Hace uso de la voz el Regidor Juan Martin Nuñez Moran** si mira en este caso precisamente lo tenemos aquí de igual manera creo que todos tenemos un conocido algún tío de la tercera edad, pero sabemos de antemano, que existe el sobrino el primo, el ahijado que los va asesorar para ser una venta, ninguno de nuestros adultos mayores esta solo aparte esta la mesa directiva de cada mercado en un momento dado o determinado por que son los primeros contactos ya para poder asesorar a una persona que por sus condiciones se le va apoyar para hacer este tipo de trabajos para involucrar al 100% lo importante es que cuando estemos dentro de la marcha.

**Hace uso de la voz la Regidora María del Rosario Velázquez Hernández** sumándome primero pues felicitar la iniciativa que es un tema muy importante porque efectivamente los locatarios fueron muy afectados cuando tuvieron que cerrar los negocios y el incentivar el crecimiento económico a través de las redes sociales es una buena herramienta y muy necesaria, pero sí creo que lo que comenta mi compañero regidor es muy importante, valdría la pena que no se limitara a quien va dirigido si es específicamente al titular, en lo que sea una persona por negocio, porque al fin de cuentas cada negocio es familiar, pienso que más del 70% si no es que el 90 son negocios familiares, en el puesto está el papa, el nieto, la nuero el hijo, el cuñado, entonces si lo limitamos al titular, tal vez corremos el riesgo que a lo mejor de la tercera edad o la segunda no tiene tiempo porque si bien es cierto ellos abren de un horario a otro, pero el resto del día es a surtir hacer otras cosas para tener reactivado el negocio valdría la pena que se reconsideraran nada más como seleccionar cada negocio y que cada negocio seleccione una persona, con la anuencia desde luego del titular, eso sí que no se pierda que el titular este de acuerdo a quien nombra, pero no limitarlo a quien que deba de ir es el titular porque corremos el riesgo de que muchas personas se van a quedar sin poder participar y creo que es una muy buena oportunidad, para que cada uno crezca su negocio a través de la redes sociales.

**Hace uso de la voz la Regidor Juan Martin Nuñez Moran** Si me lo permite regidora Chayito efectivamente va a si lo que pasa que la titularidad es a la persona pero a la familia y la familia tiene el control del negocio, obviamente son sus ayudantes va encaminado a la familia si, lo que vamos aquí es los que los que los rentan a los tengas de bodegas porque no es usual, es para el titular y su familia bien designaran a su contador a la gente que le ayuda, no hay ningún problema pero que bueno aclararlo por que efectivamente es el titular pero obviamente cuando tienen la licencia municipal es una persona que aparece como en el caso de pero va implícito para la familia, así que a quienes gusten mandar a la capacitación.

**Hace uso de la voz el Regidor Arturo Morones,** perdón Juan Martin, pero si es bueno abundar en ese tema, porque si se escucha como una limitante en el ejercicio de la acción administrativa si está claro que debe de ser la licencia vigente y ahí la contribución ya es establecida y adquieren el derecho, lo que si considero con la maestra que son muy pocos la verdad todos conocemos la verdad y más cuando todos tenemos muchos amigos comerciantes quienes han sido comerciantes y están en el medio es muy poco el que renta casi todos son familia y todos ayudan en diferentes áreas pero también sabemos que son los titulares de la concesión no son dueños están enfermos no trabajan que ya pasaron adultos o ya pasaron a otra generación no han regularizado pero siguen siendo la familia nada más que no se escuche como la limitante creo que si valdría la pena ser un poquito el modificatorio en la condición para que se entienda más allá.

**Hace uso de la voz la Regidor Juan Martin Nuñez Moran** si me lo permiten en este caso serían los titulares a quien designen obviamente el titular es el que designe

**Hace uso de la voz la regidora Anabel Ávila Martínez** o pueden mencionar también que puede ser uno por negocio con la anuencia del titular

sí por eso o a quien designe, por que va su rubrica del titular a quien designa a x persona sobrino nieto.

**Hace uso de la voz el Regidor Arturo Morones viendo** más allá inclusivecon esto no solo ayudaríamos a ejercer la economía si no que se aprovecharía quien no tiene clientes y condición administrativa, ay mucha gente que

**Hace uso de la voz la Regidor Juan Martin Nuñez Moran** es una retribución al contribuyente y efectivamente no hablamos como que suene mal por recaudación, pero efectivamente como para que este regularizado en cuanto a los pagos, en virtud de como van sus pagos y de todo.

**Hace uso de la voz el Regidor Arturo Morones** yo lo digo porque muchos están regularizados económicamente, lo que no están a veces es en la posesión del documento oficial, ojo les voy a poner un ejemplo, yo tengo desde niño que vivía aquí y venia al mandado con el papa de ángel y esta al nombre de ángel no de su papa de ángel y así habrá muchísimas como los Jiménez y todo mundo así este porque estaban sus papas su mama sus tíos y hoy están ellos y creo que hasta ayudaríamos a que ellos estén e una mejor condición, no limitando a la titularidad.

**Hace uso de la voz la Regidor Juan Martin Nuñez Moran** ahí es decisión del titular querer realizar la sesión de los derechos a las personas que ellos designen y con causa y conocimiento de haber estado en el área muchos son renuentes y lo digo con claridad por que el hecho de querer ceder a sus hijos los limita a que empiezan ya con una situación muy diferente, digo así como conocen los temas de la familia, quieren seguir teniendo la titularidad por que el hecho de que sigan teniendo la ejercían sobre la economía y las decisiones del comercio, nos ha sucedido que cuando hacen lo conducente, el hermano el hijo quiere ya que se lo den, porque existen mas hermanos y dicen que por que a él , pero si va encaminado a es para que , se lo dejan una invitación para que lo realice quien lo tenga a bien , perfecto me parece muy bien, para manejarlo así y a quienes ellos designen, así es perfecto algo mas compañeros compañeras

Bien una vez agotando lo de la orden del día doy por concluida la Sesión de la Comisión Edilicia de Tianguis, Mercados y Espacios Abierto siendo las 11:33 am de este día 12 de Enero 2023 en esta sala de regidores, declaro clausurada la sesión.

**ATENTAMENTE**

**San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, 12 de enero deL 2023.**

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TIANGUIS, MERCADOS Y ESPACIOS ABIERTOS**

**JUAN MARTÍN NÚÑEZ MORÁN**

**PRESIDENTE**

**ADRIANA DEL CARMEN ZÚÑIGA GUERRERO**

**VOCAL**

**ANABEL ÁVILA MARTÍNEZ**

**VOCAL**

**LUIS ARTURO MORONES VARGAS**

**VOCAL**

**MARÍA PATRICIA MEZA NÚÑEZ**

**VOCAL**

**MARÍA DEL ROSARIO VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ**

**VOCAL**

**JORGE EDUARDO GONZÁLEZ DE LA TORRE**

**VOCAL**

**JOSÉ ROBERTO GARCÍA CASTILLO**

**VOCAL**

**ALMA DOLORES HURTADO CASTILLO**

**VOCAL**